

## PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN

**Gino Osellame R.**

Universidad UMECIT, Panamá

Editor de la Revista Cathedra

[ginoosellame@gmail.com](mailto:ginoosellame@gmail.com)

[ginoosellame.blogspot.com](http://ginoosellame.blogspot.com)

<https://orcid.org/0000-0001-5925-5479>

*“Las grandes ideas se conciben caminando”*

**Friedrich Nietzsche**

### **Revista Cathedra en la ruta del conocimiento.**

El pensamiento no es estático, el nacimiento de una idea, es el preámbulo de un eufórico ¡Eureka!, la solución de un problema, no está en un impulso, sino en el ejercicio sistemático del razonar. La Revista Cathedra, paso a paso, al decir del filósofo Nietzsche, ha caminado a lo largo de los años, por tres sendas distintas, pero que al final se unen en una sola; la academia jurídica nacional.

Los caminos por los que trasciende el conocimiento de nuestra revista científica, pretenden acompañar, a juristas, estudiantes y autores. La primera ruta que persigue nuestra revista, es la de velar, por el conocimiento temprano de nuestros estudiantes en formación. Educación superior de calidad, en todos los sentidos, para tener un número completo de estudiantes preparados, y que se inserten en nuestro foro jurídico, con las luces suficientes para aportar soluciones, y coadyuvar al desarrollo de la sociedad.

La segunda ruta, consiste en que cada artículo científico, cada ensayo, cada aporte intelectual, sea el soporte auxiliar de los profesionales que ya están ejerciendo el derecho, así como profesionales de las ciencias forenses, ciencias políticas, sociología jurídica, economía, y demás saberes que se nutren del derecho en general.

Finalmente, nuestra revista recorre como tercera ruta, el interés de brindarle proyección al autor hacia la sociedad. Cathedra, es la ventana donde cada autor, de forma desinteresada decide compartir su conocimiento, construyendo doctrina. Contamos con artículos que han superado miles de descargas y de vistas, en nuestros distintos formatos, y los que no han superado el millar, hacia allá están caminando.

Con esta breve cavilación, la Universidad Metropolitana de Ciencias Educación y Tecnología (UMECIT), avanza un paso más, para complementar el conocimiento jurídico, nacional e internacional, con la Edición 22, de la Revista Cathedra, correspondiente a noviembre de 2024 a abril de 2025.

Como es lo acostumbrado con fina letra el Rector de UMECIT, José Alberto Nieto Rojas, como máxima autoridad de esta casa de estudios superiores, manifiesta su complacencia por esta nueva edición y admirable continuidad de la Revista Cathedra, como un medio de divulgación y aporte a la academia en el campo de las ciencias forenses y el derecho.

Iniciamos este número; con el artículo científico titulado **PROPUESTA CONCEPTUAL BÁSICA Y DE CONTENIDO JURÍDICO DEL NUEVO CÓDIGO DE RECURSOS MINERALES DE PANAMÁ**, desarrollado por el abogado, docente, conservacionista y exdiputado de la República de Panamá, Luis Barría Moscoso. En esta obra, además de repasar los derechos de los ciudadanos, frente al Estado panameño, ante los temas ambientales, nos plantea el problema de las divergencias normativa existente, y las carencias legislativas en cuanto a la coyuntura de la explotación económica de recursos naturales renovables y no renovables, y la interacción del derecho en la competencia privada de la industria minera, como fuente de ingreso del Estado, versus las normas de protección del medio ambiente, así como el derecho humano de asegurar un medio ambiente sano.

Seguidamente, en materia penal, contamos nuevamente, con la colaboración del prolífico autor, docente y abogado, Luis Peñalba R., quien en esta oportunidad, nos aporta sus conocimientos y experiencia, en la justicia penal de adolescentes, mediante el artículo titulado, **EL PROCESO PENAL DEL ADOLESCENTE EN PANAMÁ**, en el que describe el proceso desde la investigación inicial hasta el resultado decisorio de nuestros jueces, en dicha competencia, pasando por la implementación de medidas específicas para la custodia y educación, de este grupo etario. Adicionalmente, se analiza críticamente, las leyes y principios fundamentales que rigen este sistema, destacando la importancia de garantizar el interés superior del niño y el adolescente, en aras de resocializarlo.

Desde nuestra hermana república de Colombia, tenemos a bien, publicar una obra, en la que su autor, nos sumerge, en una realidad histórica, de la que ninguna nación está exenta. Se trata del jurista colombiano Héctor Alonso Sepúlveda Patiño, y su obra: **VERDAD: ¿DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA?** En esta obra se hace un abordaje doctrinal y legal, del Derecho a la Verdad, el cual, no representa una

necesidad social, hasta cuando se somete al conglomerado humano, a presiones que menoscaban derechos fundamentales, en donde la dignidad humana, y si no la vida misma, queda en la ruleta de crueles opresores, en un juego coyuntural y lamentable, entre víctimas y victimarios. La verdad es una; pero siempre será la verdad.

La insigne investigadora forense, Lizbeth Ruth Rodríguez y Kerlin Dominguez Sanjur, con su característica pluma fina, nos introduce en el mundo forense, con un nuevo tema: **PRUEBAS ORIENTATIVAS Y CONFIRMATORIAS PARA DETERMINACIÓN DE SANGRE HUMANA**, el cual, trata el tema de las pruebas presuntivas, y no propiamente de la serología, sobre todo su importancia en los trabajos forenses, en la dinámica del campo, y no en el laboratorio, como pruebas ya determinantes, concluyendo principalmente, que las pruebas tanto orientativas tienen un alto grado de sensibilidad en cantidades mínimas de sangre y incluyendo escenas que han sido lavadas por el autor del hecho que se investiga.

Seguidamente, el investigador agrícola, Rubén Darío Collantes González, nos presenta una investigación en la que se conjugan, causas, efectos y normativa, en el uso, uso indebido y abuso de los plaguicidas en Panamá. Plantea meridianamente, en su investigación intitulada: **USO IRRESPONSABLE DE PLAGUICIDAS AGROPECUARIOS: PROBLEMAS DE SALUD Y MUERTE**, la existencia de una normativa que prohíbe el uso de estos productos, que no solo son perjudiciales, para el medio ambiente, sino, que afectan la salud de las personas, de forma directa o indirecta. Por tanto, la lectura de esta prima obra del autor, es de carácter obligatorio.

Para finalizar, nuestra publicación, contamos con la contribución magistral, de la docente y jurista, Elizabeth Andrades Cruz, que por medio de su ensayo, **PANAMÁ ANTE EL DESAFÍO DEL DELITO DE TERRORISMO GLOBAL: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, nos brinda un panorama, a través, del Derecho Penal Internacional, de cómo es tratado el fenómeno del terrorismo. A su vez, una crítica positiva de las deficiencias de nuestro sistema, para prevenir este delito, así como expone la necesidad de revisar y actualizar la legislación antiterrorista para asegurar que sea robusta y efectiva en la prevención, detección y persecución de actos terroristas, con una legislación clara y actualizada proporciona un marco legal sólido para enfrentar el terrorismo.

Sabemos que este número será de interés para todos nuestros lectores.